

POSGRADO EN ASTROFÍSICA

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PAEP PARA ESTUDIANTES

Fecha de solicitud:

Presupuesto del año:

Datos del estudiante

Nombre del estudiante:

Programa (Maestría o Doctorado):

Semestre de ingreso:

Promedio del semestre anterior (para alumnos de maestría):

Nombre del tutor principal:

Comité tutor:

Título de la tesis (en su caso):

Porcentaje de avance:

Datos del evento académico:

Nombre y tipo de evento para el que se solicita apoyo:

Lugar y fecha del evento:

Tipo de participación (Asistente, Ponente, Otro):

Título de la ponencia y autores (en caso de ser ponente o coautor):

Monto solicitado (desglosar inscripción, número de días de viáticos, hospedaje, pasajes nacionales, pasajes internacionales):

Apoyos adicionales, si se cuenta con ellos (proyectos, apoyos del comité organizador, descuentos, etc.):

Justificación académica (descripción breve de los beneficios que el apoyo tendrá en el desempeño académico del estudiante):

Apoyos anteriores recibidos por el estudiante por parte del posgrado (eventos, fechas y montos):

FIRMA ALUMNO(A)

FIRMA TUTOR(A)

Anexos: Comprobante de aceptación de ponencias, programa del evento, inscripción a congresos, etc.

NOTAS: El estudiante se compromete a comprobar los gastos efectuados, en el tiempo y forma que indican las reglas del presupuesto universitario. Las solicitudes para temporadas de observación se solicitan y contabilizan por separado. Favor de usar un formato por evento.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES

Los montos máximos y número de ocasiones que los estudiantes podrán solicitar un apoyo económico al posgrado durante la maestría y el doctorado están sujetos a la asignación de recursos que la UNAM otorga al programa para cada ejercicio presupuestal anual.

El Comité Académico del programa dictaminará las solicitudes recibidas al principio del año, para determinar su nivel de prioridad con base en criterios estrictamente académicos. Posteriormente, de acuerdo con presupuesto ya aprobado, asignará la distribución de montos para cada evento y estudiante. A mitad del año, se realizará una revisión y ajuste con base en el presupuesto ejercido y se evaluarán solicitudes adicionales en caso de que el presupuesto lo permita.

Referencia: En años anteriores, en especial 2008, se ha podido atender el 95% de las solicitudes aprobadas por el Comité Académico, un evento (congreso, taller, escuela, estancia académica) por estudiante al año.

Criterios generales para distribución de recursos.

- 1) **Orden de Prioridad de salidas:** La autorización de apoyo se hará para aquellas actividades que **apoyen directamente el proyecto de tesis de investigación** y/o la terminación en tiempo y forma de los estudios. Para el caso de estudiantes de maestría se tomará en cuenta el momento académico en que se encuentra el estudiante, para evitar interferir con sus actividades básicas o su preparación para obtener el grado.
- 2) Tendrán prioridad los estudiantes que den **apoyo al posgrado** participando en las actividades académicas (por ejemplo de difusión) que el posgrado requiere.
- 3) Tendrán prioridad las solicitudes de estudiantes de **alto rendimiento académico**. Estudiantes con una evaluación académica no satisfactoria (i.e. con rezago en su proyecto, o con un promedio inferior a 8 en el semestre anterior), solamente serán apoyados si la actividad solicitada puede ayudar a resolver su situación académica.
- 4) Quedarán condicionados los apoyos a los estudiantes que no cumplan con la **comprobación de gastos efectuados en tiempo y forma**.